28 Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos sca

Año 3 / Nº 28 / 1958

SECUENCIA DE LOS CONGRESOS

Nos referimos a los congresos que directa o indirectamente tratan temas sobre el Planeamiento, en todos sus órdenes.

En América, se han ido desarrollando cada vez en forma más intensa numerosos Congresos, Reuniones técnicas y Seminarias de estudio, sobre este particular.

Ellos inciden en una realidad de problemas conjuntos y fines similares, donde en el campo de las proposiciones técnicas, todos los países deben expresarse en un mismo lenguaje buscando una integración en el campo de las realizaciones, vencer las mismas dificultades de comprensión y convencimiento para poder efectuarlas.

En este sentido son extraordinarios los aportes de estos tipos de reuniones entre técnicos, o entre funcionarios y técnicos, ya que afirman cada vez más la colaboración y el concepto de unidad.

La labor de los Congresos efectuados fué múltiple al fijar objetivos y recomendaciones para el desarrollo, expansión y realización de obras de las comunidades al vincular las instituciones comunales, regionales e interamericanas con los programas técnicos, impulsando la aplicación de Planes de integración, asegurando a la vez su continuidad en el tiempo; al posibilitar el aprovechamiento de todas las experiencias referentes a métodos de estudio, proposiciones y coordinación, en el aspecto técnico; al promover planes conjuntos de acción mediante planes de desarrollo que abarquen todas las escalas del Planeamiento, insistiendo en la cooperación y en la educación.

Estos Congresos permitieron además: lograr una mayor consideración del profesional encargado de resolver estas cuestiones socio-económicas para el establecimiento físico honorable del hombre individual viviendo en comunidad; conseguir la incisión en el medio ambieinte de otro tipo de persona distinta a la que tiene auge hoy en día en el mismo, referido solo a "lo práctico" (el dinero o la producción) o a la técnico unilateral; acercar al planificador —que estudia y soluciona—, al funcionario —que ejecuta—, ambos hasta hoy desconectados, motivando la realización de muchos estudios estériles al no hallar su aplicación o la ejecución de muchas obras erradas al no derivarse de una fundamentación.

Todos estos son los aportes constructivos de los Congresos traducidos en recomendaciones a través de largas jornadas de discusión de los diversos temas inherentes al Planeamiento, en sus múltiples matices, provocando además colateralmente una incesante ampliación y renovación del material humano que lucha por las condiciones óptimas para su aplicación.

Pero junto a los aportes enunciados en el momento actual puede observarse una cierta insistencia en la formulación de las mismas recomendaciones o en la consideración de los mismos temas, tratados nuevamente desde sus orígenes.

Quizá esto se deba a la necesidad de seguir insistiendo en ciertos aspectos para procurar ir incidiendo aún más en la realidad ambiente y acercarse así a los poderes encargados de las realizaciones, o a un desconocimiento de parte de lo actuado, o seguir un camino más cómodo cuya sola aspiración sea la formación de una sólida conciencia al respecto.

No obstante, creemos que el sentido y el ritmo de la labor realizada con este estado de repetición viciosa puede alterar el cometido inicial —o demorado— ya que la acción dinámica desarrollada hasta hoy puede transformarse en inerte o ineficaz.

Es por ello que consideramos necesario un nuevo impulso que superando esta situación, busque a la vez acelerar los procesos de acuerdo con lo que acontece en el medio.

En atención a esto sugerimos que los temarios de los próximos Congresos, deberían tener en cuenta ciertos puntos básicos:

a) Efectuar la revisión de lo ya actuado y la recopilación, selección y síntesis de sus numerosas resoluciones formuladas, en forma tal que figuren en los futuros congresos como antecedentes esenciales de la obra realizada por los mismos, manteniéndose además una permanente actuación de las nuevas resoluciones que vayan surgiendo.

b) Buscar los medios —directos e indirectos— para que estas recomendaciones pasen a ser acciones concretas, formulándose las normas para lograrlo.

Consideramos que estos deben ser los motivos principales que deberían enfatizarse y regir los temarios, vale decir: hacer un alto y una revisión, aprovechando las experiencias conseguidas para crear los nuevos impulsos, y además, pasar de las recomendaciones a las concreciones.

Sugerimos estos próximos pasos de un desarrollo, pues los demás ya está planteado y discutido.

E.J.S.

Fallecimiento del arquitecto Villalonga

Con el fallecimiento del arquitecto Alfredo Villalonga, nuestra profesión lamenta la pérdida de uno de los más insignes profesores de la vieja Escuela de Arquitectura, donde su personalidad ejemplar hizo orientar los mejores años de dicha casa de estudios.

Fué ante todo un maestro. Las numerosas promociones de arquitectos que lo contaron como profesor, supieron de cuán profundas y valiosas fueron sus enseñanzas para su formación, sobre todo en lo que la misma tenía de trascendencia moral y espiritual.

En los últimos años, en reconocimiento a su larga labor docente, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo lo había designado Profesor honorario de la casa, y en la dolorosa circunstancia de su desaparición, expresó su duelo entornando sus puertas y rindiéndole —profesores y alumnos— sentido homenaje a su memoria.
La Sociedad Central de Arquitectos rinde justiciero y elocuente tributo a quien fuera maestro de la mayoría de sus miembros.

Creación de la Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires

Después de numerosas gestiones realizadas desde el mes de agosto de 1957, se definió la Estructuración del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires para poder desarrollar la última etapa de su Plan Preliminar.
En dichas gestiones prestó su más decidido apoyo la Sociedad Central de Aquitectos ante la Secretaría de la Presidencia de la República, el Sr. Intendente Municipal y el Secrtario d Obras Públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

El nuevo Organismo, Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, fué promovido y aprobado por el Honorable Concejo Deliberante (ordenanza 14.627|58) y promulgado por la Intendencia Municipal (decreto 5893|58).
Se expone a continuación el texto de la Ordenanza en cuya parte conceptual intervinieron funcionarios, representantes, urbanistas y técnicos, en procura de establecer una proposición consecuente con un sentir común.

Proyecto de Ordenanza aprobado por el
Honorable Concejo Deliberante

Artículo 1º — Créase la *Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires,* de carácter descentralizado, que dependerá de la Intendencia Municipal y que tendrá a su cargo el Estudio de los problemas del desarrollo urbano de la Ciudad, proponiendo las medidas necesarias para el planeamiento orgánico de la misma, conforme a las facultades concedidas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el Decreto-Ley Nx 9434|944.

Art. 2º — La *Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires* estará integrada por el *"Estudio del Plan Regulador"* y la *"Comisión Consultiva del Plan Regulador"*.

Art. 3º — El *"Estudio del Plan Regulador"* estará dirigido por un Consejo Directivo formado por un máximo de once (11) miembros de reconocida capacidad técnica, especializados en los diversos aspectos técnicos, jurídicos, económicos, sociológicos, etc., que deberá contemplar el Plan y que podrán ser contratados por la Intendencia Municipal.

Tendrá como función específica, la de preparar el *Plan Director de la Ciudad de Buenos Aires;* formular las previsiones y proponer las soluciones para su puesta en marcha. La contratación de los miembros del primer Consejo Directivo, podrá recaer en personas extrañas al personal de la Municipalidad o en funcionarios de la misma. Si se tratara de funcionarios que se encuentran desempeñando tareas en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, el Departamento Ejecutivo se limitará a fijarles una remuneración adicional al sueldo hasta llegar al monto que se establezca para los miembros contratados.

La contratación o designación de los miembros del primer Consejo Directivo, tendrá una duración de diez y ocho (18) meses correspondiente a la Etapa de la preparación del Plan Director.

El personal y elementos de la Dirección creada por el Decreto Nº 13.867|57 (B. M. Nº 10.761), pasará a formar parte del *"Estudio del Plan Regulador"*.

Art. 4º — Terminada la Etapa del Plan Director —tarea que deberá cumplirse en el plazo de diez y ocho (18) meses indicado en el artículo anterior— ese Plan será sometido a la aprobación del H. Concejo Deliberante, pasando después a la Dirección de Urbanismo para el estudio y aplicación específica de sus diversas partes. En tal oportunidad, se tendrán en cuenta las normas que aconseje el *"Estudio del Plan Regulador"* para determinar la estructura definitiva de la Organización del Plan.

Art. 5º — La *"Comisión Consultiva del Plan Regulador"* tendrá por finalidad: vincular el *"Estudio del Plan Regulador"* con los núcleos sociales básicos de la Ciudad en los aspectos económicos, gremiales, culturales, etc., a fin de recoger las expresiones de los deseos y necesidades de la población y al mismo tiempo, crear en ella una conciencia definida sobre las finalidades y conveniencias del Plan.

La *"Comisión Consultiva"* estará formada por un representante de las Asociaciones vecinales; uno de las Cooperativas y uno por cada una de las siguientes entidades: Universidad de Buenos Aires; Sociedad Central de Arquitectos; Centro Argentino de Ingenieros; Unión Obrera de la Construcción; Confederación General del Trabajo; Instituto Argentino de la Vivienda; Asociación de Medicina Social; Academia Nacional de Bellas Artes; Amigos de la Ciudad y de las demás instituciones que sean invitadas a integrar la Comisión Consultiva. Estos representantes serán designados por el H. Concejo Deliberante a propuesta de las respectivas organizaciones. También formarán parte de la Comisión: un representante del H. Concejo Deliberante.

Las funciones de los miembros de la Comisión Consulva, serán honorarios.

Art. 6º — En lo sucesivo no podrán efectuarse sin intervención del *"Estu;dio del Plan Regulador"* modificaciones o adiciones al Código de la Edificación, en todas aquellas materias que se refieran al planeamiento urbano, tales como zonificación, usos, altura y distritos según el área.

Art. 7º — Dentro del término de sesenta (60) días, el *"Estudio del Plan Regulador"* propondrá la Organización de su estructura funcional al Departamento Ejecutivo y formulará al H. Concejo Deliberante los puntos básicos sobre los cuales podrán establecerse relaciones y celebrarse convenios con los municipios limítrofes, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 9434|44 y los acuerdos que sean menestr ralizar con la Provincia de Buenos Aires, los Ministerios Nacionales, Organismos descentralizados y autárquicos, institutos universitarios y empresas del Estado.

El Consejo Directivo propondrá al Departamento Ejecutivo la designación o contratación del personal técnico y administrativo que considere indispensable para el cumplimiento de su misión, siempre que no sea posible seleccionar ese personal espcializado en las dependencias municipales.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, incluyendo el pago de honorarios y la adquisición de equipos, se imputarán a la partida 87206 del Presupuesto en vigor.

Oportunamente se incluirán las previsiones correspondientes en el Presupuesto Municipal para 1959.

Art. 9º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 13.867|57 (B. M. Nº 10.761), así como también cualquier otra disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Art. 10 — Comuníquese, etc.

Visita de Van Eesteren a Buenos Aires

En la visita que realiza por América el urbanista holandés Carl Van Eesteren, permaneció en dos oportunidades entre nosotros.

Su figura está vinculada junto a Van Doesburg, a los primeros pasos de la arquitectura contemporánea en el movimiento neoplástico de 1922; a los miembros del grupo De Stijl y posteriormente, desde 1933, al estudio de la extensión del Plan de Amsterdam, donde aprovechó estas experiencias y contactos, conectándolos con el planeamiento urbano.

Principal creador y animador del Plan de Amsterdam, siendo el Urbanista General de la ciudad, su labor se desarrollo junto a la del Departamento de Obras Públicas de la misma, su autor oficial.

El Plan desarrollado constituye el primer ejemplo del nuevo carácter del Planeamiento contemporánea, el enfatizar sobre todo, la invstigación previa de lo social y psicológico, introducir la concepción del espacio tridimensional y el dinamismo de la cuarta dimensión y el equilibrio funcional entre la vivienda, trabajo, recreación y edificios públicos.

Durante su permanencia en Buenos Aires, fué recibido por la Sociedad Central de Arquitectos, la que organizó para el distinguido visitante el recorrido terrestre y aéreo (helicóptero) de nuestra ciudad y sus alrededores. Presentado al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Arq. Coire, se le solicitó la Aula Magna a fin de que pudiera desarrollar en una conferencia el tan interesante tema del Plan de Amsterdam, del que es autor.

El Arq. Van Eesteren mantuvo diversas reuniones con los colegas que tienen a su cargo el Plan Regulador de Buenos Aires, habiéndose manifestado su complacencia ante la importante labor de investigación desarrollada, las directivas establecidas, brindando a la vez valiosas opiniones sobre el particular.

El arquitecto Van Eesteren, pertenece al grupo CIAM, del que es representante de Holanda, fué miembro de su Consejo y su presidente en 1937. Es profesor en la Universidad de Delft y fué Relator del tema 1 ("El proyecto: sus aspectos funcionales y estéticos", referido al planeamiento de ciudades nuevas, en restauración y reconstrucción) del Vº Congreso de la U. I. A., celebrado en Moscú en julio de 1958.

El Primer Seminario Interamericano de Estudios Municipales y el 7º Congreso de Municipios

Como actividad previa al VII Congreso Interamericano de Municipios que tuvo lugar en Río de Janeiro, se reunió en San Pablo (Brasil) en los primeros días de noviembre, el Primer Seminario Interamericano de Estudios Municipales, con los auspicios de la Escuela de Sociología y Política de la Universidad de Sao Pablo y de la Prefectura Municipal de esa Ciudad.

Estuvo a cargo de la organización de ese seminario, el Profesor Antonio de Delorenzo Neto, profesor de derecho municipal. En el acto de inauguración de las sesiones habló entre otros oradores, el Dr. Carlos Mouchet, de la Argentina, quien se refirió al estado de los estudios sobre el municipio en América.

Los temas tratados fueron los siguientes: I) Derecho Municipal y Ciencias Sociales; II) El problema de las comunidades indígenas y su incorporación a la vida municipal; III) El municipio ante la planificación regional.

Las discusiones se desarrollaron en torno de los trabajos presentados para el tema I, por el Dr. Salvador Dana Montaño, de la Argentina; para el tema II, por el profesor Alfonso Trujillo Ferrari, del Perú; y para el tema III, por el Dr. Carlos Mouchet y el arquitecto Eduardo J. Sarrailh, de la Argentina. Los autores de esos trabajos actuaron también como relatores de las respectivas secciones.

El Arquitecto Sarrailh y el Dr. Mouchet expusieron respectivamente los aspectos técnicos y legales de su trabajo "El Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires y el Planeamiento del Gran Buenos Aires", exponiéndose en esa oportunidad, el Planteo de Ideas directrices del Plan Regulador de Buenos Aires.

En las discusiones tomaron parte activa los profesores Carlos M. Morán, de Cuba; Antonio Rubbo Muller, Ives de Oliveira, Hely Meirelles, Orlando Carvallo, María Wagner Vieira de Cunha y Silvo Fortunato, del Brasil. Entre las prncipales conclusiones adoptadas, figuran las referentes a los siguientes puntos:

TEMA I: Creación en las universidades, de cátedras de sociología municipal, derecho y gobierno o política municipal; afirmación de la autonomía científica del derecho municipal; reconocimiento del autogobierno municipal; intervención de técnicos especializados en la elaboración de las normas del derecho municipal; intensificación del estudio de las ciencias sociales más vinculadas a la ciencia municipal.

TEMA II: Reconocimiento a las comunidades indígenas, donde las condiciones culturales lo permitan, de un "status" propio de carácter municipal; medidas para la protección eficaz de las propiedades indígenas; asistencia a las comunidades indígenas; estímulo al planeamiento de la política indigenista; incorporación de las comunidades indígenas a la vida social y cultural general, sin despersonalizarlas.

TEMA III: Participación del municipio en el pleneamiento regional, por medio de consorcios o acuerdos con los poderes de los gobiernos nacionales, de los estados o provincias, y entre los municipios interesados; determinación de la unión o agrupamiento de municipios como organismo jurídico administrativo adecuado para conducir la planificación regional; necesidad de realizar un análisis exhaustivo del área considerada, antes de realizar acción administrativa regional, a fin de fijar los límites de la actuación y competencia del respectivo agrupamiento de municipios: problemas de competencia a que debe atender la metodología de la planificación regional, según los distintos tipos de Estados; estudio comparado de los casos concretos de planificación regional; afirmación de que la planificación solamente será integral o legítima si está al servicio de la suprema dignidad de los valores humanos.

Fué designado relator general del Seminario, el Dr. Antonio de Delorenzo Neto, de Sao Pablo, quien después presentó un informe sobre los trabajos realizados al VII Congreso Interamericano de Municipios que se reunió en Río de Janeiro.

En este sentido, durante estas visitas el arq. Sarrailh, expuso en varias oportunidades, las experiencias del Plan Regulador ante las oficinas similares de Sao Pablo y Río de Janeiro, el Instituto Brasileiro de Administración Pública y profesionales locales, en procura de intercambiar criterios urbanísticos con las labores desarrolladas en la República hermana.

Los representantes argentinos, visitaron en San Pablo, la Universidad y organismos de la Prefectura de Sao Pablo. Posteriormente participaron en Río de Janeiro, en las labores del Congreso Interamericano de Municipios, incluyéndose en la delegación argentina presidida por el Intendente Municipal, Sr. Hernán Giralt e integrada por los Secretarios de Hacienda y Cultura de la Municipalidad, Concejales y Diputados Nacionales. La labor de esta Delegación, tuvo notable repercusión en el Congreso, siendo la más elogiada por los periódicos locales, tanto por las ponencias presentadas como por su labor y el trabajo presentado del Plan Regulador para la Ciudad de Buenos Aires.

La Comuna de Buenos Aires, presentó trece ponencias y ofreció una síntesis fotográfica de la ciudad, análisis e ideas del Plan y brindó a la Comuna de Río de Janeiro un extenso conjunto de libros y publicaciones especiales de la Municipalidad.

Las conclusiones arribadas por el Congreso al que asistieron numerosos intendentes de América, funcionarios y planificadores a cargo de Planes Reguladores oficiales, se refirieron a tres temas sustanciales.

Tema 1: Finanzas Municipales, estableciéndose normas para una distribución más equitativa de las rentas entre las varias esferas del gobierno, y el régimen de subvenciones.

Tema 2: El Municipio como unidad efectiva de administración descentralizada tendiendo a obtener los fines del Estado.

Tema 3: Los servicios públicos Municipales, referidos a aquellos que son característicos como de interés social: instrucción primaria y promoción cultural, higiene, transportes urbanos, iluminación, agua, asistencia social y pública general y especializada, y abastecimiento.

En este tercer tema se incluyeron las recomendaciones correspondientes al Planeamiento Urbano y sus áreas regionales. En síntesis sus conclusiones se refirieron a;

a) Establecer que los grandes proyectos de remodelación se deben convertir en procedimientos normales de acción directa municipal.

b) Que los proyectos de remodelación deben contemplar la valorización de los monumentos y arquitectura de las ciudades coloniales, que a los efectos de la remodelación se propicie una ley de planeamiento urbano que permita la financiación de grandes obras de remodelación.

d) Que la remodelación incluya la reabilitación de las zonas de "favelas" (villas miseria) y su transformación en unidades de habitación, mediante la transferencia de sus habitantes a los nuevos centros que se deben originar paralelamente.

e) Que las obras de remodelación deben ser consideradas dentro del Plan Director o Regulador de las ciudades y como una parte fundamental del mismo.

f) Que las áreas metropolitanas sean consideradas integralmente en su región urbana.

Tanto este Congreso cmo el Seminario de San Pablo tuvieron como consecuencia el procurar una valiosa y estrecha relación entre entre funcionarios ejecutivos de las Comunas y técnicos en Planeamiento urbano y acción municipal.

Posteriormente la Delegación Argentina fué invitada a visitar Brasilia, la nueva capital del Brasil, actualmente en acelerado proceso de construcción.

Resultados de una visita al Brasil

Como consecuencia de la visita que realizara al Brasil, el Arq. Eduardo Sarrailh, invitado al Seminario de Estudios Municipales de San Pablo y enviado al VII Congreso de Municipios de Río de Janeiro para presentar los trabajos realizados por el Plan Regulador de Buenos Aires, pronunció una conferencia en la Sociedad Central de Arquitectos.

En la misma señaló las diversas Instituciones y grupos técnicos y docentes con que se vinculara en ambas ciudades y las experiencias recogidas en materia de Planeamiento, ejecución de Planes y grandes obras públicas.

Posteriormente hizo una reseña de los antecedentes y proyectos que sirvieron de base para la ejecución de Brasilia, haciendo una detallada crítica de sus aspectos urbanísticos en diversas escalas: nacional, regional y urbana; y de los referentes a su construcción, financiación, legislación, etc. Para completar su exposición, hizo un comentario sobre el medio humano y físico del Brasil, su relación y los diversos determinantes del carácter y modo de actuar, que explican la obra.

Concurso para la Ciudad Universitaria de Buenos Aires

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, resolvió llamar a concurso de títulos y antecedentes para contratar a un adquitecto o a un equipo de arquitectos, que tendrá a su cargo el planeamiento de la Ciudad Universitaria que será levantada en los terrenos situados en la Costanera Norte.

El arquitecto o equipo contratado deberá realizar el proyecto de planificación que comprenderá además los accesos de todo orden, circulación interior de vehículos y peatones, la ubicación y sistemas de los servicios generales eléctricos, el estudio de ubicación, área y volumen de todas las unidades que constituirán la ciudad universitaria, incluyendo las facultades, el rectorado y sus dependencias, los institutos de investigación, la biblioteca central, residencia para profesores permanentes, visitantes o huéspedes, comedores, etc. Se determinará igualmente la zona destinada a los campos de deportes, el esparcimiento y las zonas verdes.

Nota cursada al Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Risieri Frondizi

De nuestra mayor consideración:

Ha llegado a nuestro conocimiento, que el Consejo Superior de la Universidad, en una de sus últimas reuniones del año pasado, resolvió llamar a concurso de títulos y antecedentes a fectos de contratar un arquitecto o equipo de arquitectos, a quienes se les encomendará el planeamiento de la Ciudad Universitaria qu ha de construirse en los terrenos limitados por la Costanera Norte.

Deseamos hacer llegar a la Universidad, por su digno intermedio, nuestra complacencia por el empeño con que ha encarado el problema de la creación de la Ciudad Universitaria, objeto de tantos debates y no menos postergaciones y nuestra satisfacción por el éxito que ha alcanzado en sus gestiones ya materializado con el comienzo de las obras del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Pero al mismo tiempo, consideramos un deber ineludible hacer conocer al señor Rector, la opinión de la Sociedad Central de Arquitectos sobre el sistema de concurso adoptado, que entiende inadecuado para el caso concreto que se desea resolver. La experiencia que en materia de concursos de esta institución no puede ser discutida, ya que en sus 75 años de actuación, ha organizado o patrocinado la casi totalidad de los concursos realizados en el país.

Esta experiencia continuada, ha permitido a su Comisión Directiva elevar a la aprobación de sus asociados, en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de octubre ppdo., un nuevo Reglamento de Concursos, que por la forma con que determina con precisión como han de ser organizados y las garantías que confiere al promotor y a los participantes, consideramos es uno de los más completos que puedan darse. Asimismo, esta experiencia le permite afirmar que el caso que estamos tratando, no debe resolverse con un llamado a concurso de títulos y antecedentes, sino mediante un concurso de anteproyectos abierto a todos los profesionales.

Las razones son claras y fácilmente comprensibles. Un concurso de las características del previsto, sólo puede ser aceptado cuando es imposible determinar un programa de necesidades que permita el estudio y la presentación, por parte de los participantes, de una solución concreta.

No es esta la situación existente, ya que se conoce perfectamente el terreno disponible y los edificios y dependencias que han de constituir la Ciudad Universitaria y cuya ubicación se trata de determinar como tarea lógica y previa antes de comenzar con el estudio de los edificios en sí mismos. El reciente concurso de ante proyectos y no de títulos y antecedentes, realizado por el Gobierno de Brasil, para el planeamiento de Brasilia, avala justamente lo expuesto, máxime si se tiene en cuenta que la magnitud de la obra y su complejidad superan ampliamente las de la Ciudad Universitaria.

Por otra parte, el hallazgo de una excelente solución no puede, de manera alguna, presuponerse que ha de provenir del profesional con mejoras antecedentes que haya sido elegido en el concurso.

En buena parte de los últimos concursos organizados por la Sociedad Central de Arquitectos, las mejores soluciones y por lo tanto, los premios más importantes, han sido obtenidos por arquitectos recién egresados de la Facultad de Arquitectura y sin antecedente profesional alguna. Es absolutamente injusto que la Universidad, en esta oportunidad tan ansiosamente esperada por los profesionales argentinos y por el solo hecho de no poseer aún antecedentes profesionales, elimine a gran cantidad de arquitectos, a quienes ha habilitado para el ejercicio de su profesión, de un certamen en que justamente la práctica profesional no es absolutamente necesaria.

Además esta institución entiende que el Concurso no sólo ha de ser de anteproyectos, sino también secreto, lo que indudablemente confiere mayor seguridad a los participantes y permite una mejor actuación del Jurado.

En lo que respecta al Jurado previsto en el llamado, la Sociedad Central de Arquitectos estima que debería ser constituído de manera similar al de los concursos que organiza y que responde a las directivas del reglamento antes mencionado. En estos casos, el Jurado está compuesto por representantes de la entidad promotora, miembros sorteados de su Colegio de Jurados elegido por votación directa y secreta por sus asociados y sin excepción, por un profesional elegido directamente por los participantes.

La Sociedad Central de Arquitectos ofrece al señor Rector su colaboración desinteresada y le manifiesta su deseo de ampliar personalmente las razones expustas en uan entrevista, cuya oportunidad deja librada a la decisión suya.

A fin de fundamentar lo expuesto, acompaña esta nota con una copia del Reglamento de Concursos y una nómina de los últimos concursos organizados o patrocinados por esta institución.

Con tal motivo, y en la espera de que la presente merezca especial atención por parte del señor Rector, hacemos propicia esta circunstancia para reiterarle las expresiones de nuestra más alta y distinguida

Arq. Alfredo P. Etcheverry
Secretario General

Arq. Federico A. Ugarte
Presidetne

Biblioteca "Arq. Alejandro Christophersen"

Se solicita a los señores socios que aún tengan en su poder bonos de contribución que oportunamente le fueran enviados, quieran tener a bien hacer llegar a esta Sociedad su adhesión, o en caso contrario, procedan a la devolución de los mismos a fin de poder enviarlos a otros asociados que deseen acrecentar los fondos de la Biblioteca destinados a la compra de libros y publicaciones.

Ciclo de Conferencias en la Sociedad Central

Tal como lo había programado la Subcomisión de Formación Profesional se realizaron, en el salón principal de nuestra Institución, las conferencias sobre temas de Urbanismo ante nutrida y calificada concurrencia, y según lo anunciado en el boletín Nº 26

PRINCIPALES CONGRESOS, REUNIONES, ETC. REFERENTES A ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO, REALIZADOS DESDE 1939

Congresos de la Unión Internacional de Arquitectos

I — Lausana — Junio-Julio 1948
II — Rabat — Septiembre 1951
III — Lisboa — Septiembre 1953
IV — La Haya — Julio 1955
V — Moscú — Julio 1958

Congresos Panamericanos

V — Montevideo — Marzo 1940
VI — Lima — Octubre 1947
VII — La Habana — Abril 1950
VIII — México — Octubre 1952
IX — Caracas — Septiembre 1955

Jornadas Argentinas de Arquitectos

I — Córdoba — Octubre 1954
II — Rosario — Octubre 1956
III — Mendoza — Noviembre 1958

Consejo Interamericano Económico y Social

I — Bogotá — Noviembre 1956
II — Lima — Noviembre 1958

Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda

San Miguel de Tucumán — Octubre 1957

Primer Seminario Interamericano de Estudios Municipales

San Pablo — Noviembre 1958

Congresos Interamericanos de Municipios

1º — Chicago, 1939
2º — Santiago de Chile, 1941
3º — Nueva Orleans, EE.UU., 1950
4º — Montevideo, 1953
5º — San Juan, Puerto Rico, diciembre 1954
6º — Panamá, agosto 1956
7º — Río de Janeiro, noviembre 1958

Seminarios Regionales de Asuntos Sociales (UP)

1º — Quito, agosto 1956
2º — El Salvador, noviembre 1950
3º — Porto Alegre, mayo 1951

Congresos Panamericanos de Vivienda Popular

1º — Buenos Aires, octubre de 1939

Reuniones Técnicas Interamericanas en Vivienda y Planeamiento

1º — Bogotá, noviembre 1956
2ª — Lima, noviembre 1958

—Seminario Regional de la Vivienda del Noroeste Argentino. — Tucumán, junio 1955.

—Primer Congreso Regional de Planificación Integral del Noroeste Argentino. — Santiago del Estero, 1938.

—Seminario Internacional sobre Educación de Planificación Urbana y Regional. — San Juan, Puerto Rico, mayo 1956.

—Quinta Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. — Caracas, marzo 1955.

—13º — Congreso de la Unión Internacional de Autoridades Locales. — La Haya, junio 1957.

—Reunión de Grupo de Trabajo OEA-ONU. — Coordinación de Actividades de Asistencia Técnica. — New York, 1955.

—3ª — Conferencia Interamericana de Estadística. — Quitandinha, junio 1955.

—11ª — Conferencia Sanitaria Panamericana. — Río de Janeiro, 1942.

Congresos CIAM (Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna).

6º — Brigewater, 1947.
7º — Bergamo, 1949.
8º — Hoddesten, 1951.
9º — Argel, 1955.

Seminario de Planteamiento Territorial. — Tokio, 1958.
Primer Seminario de Técnicos y Funcionarios en Planeamiento Urbano, Bogotá, 1958.

Referencia sobre la Sociedad Interamericana Planificación

En el Boletín Nº 27 se anunció la promoción de la AAP (Asociación Argentina de Planeamiento) la que se adhirió a la Sociedad Norteamericana de Planificación. Para una mejor información trascribimos los conceptos fundamentos que rigieron su creación. En Bogotá, Colombia, en diciembre de 1956, fué elegida la 1ra. Comisión Directiva de la Sociedad Interamericana de Planificación. La idea de formar una entidad privada que agrupase a todas las personas interesadas en la planificación, tuvo origen entre los miembros de la Sociedad de Planificación de Puerto Rico, fundada en enero de 1955. No tardaron los directores de esa Sociedad en dirigirse al Secretario Genegal de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Carlos Dávila, solicitando su "opinión y ayuda" para constituir una Sociedad Interamericana que "propulse el reconocimiento de la profesión y a la vez estimule el intercambio de experiencias y amplia cooperación técnica entre los países latinoamericanos". En marzo de 1956, en el seminario realizado en Puerto Rico para estudiar los sistemas de enseñanza y divulgación de la planificación, los profesionales concurrentes firmaron el acta de constitución de la Sociedad Interamericana de Planificación y formaron una Comisión Directiva provisoria que fué la encargada de la organización de la Sociedad y de la primera reunión, la de Bogotá.

En la Capital de Colombia fué elegida la primera junta Directiva; Presidente, Dr. Rafael Picó de Puerto Rico; Vice-Presidente, Sr. Gabriel Andrade de Colombia; Directores, Arq. Luis Dorich, del Perú; Dr. Miguel Figueroa Román de la Argentina; Sr. Carlos Acevedo, de Chile, Arq. Eduardo Montoulieu, de Cuba; y Sr. Rodrigo Carazo, de Costa Rica; Consejeros, Sr. Ernest Weissmann de Yogoeslavia (representante de las Nacionse Unidas); Sr. Anatole Solow, de los Estados Unidos de Norte América (representante de la Organización de Estados Americanos); Ing. Luis Lander, de Venezuela.

Los estatutos espesifican los propósitos de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP) que tendrá por área de sus actividades el continente americano. Dice el artículo II de los estatutos: "La Sociedad será una organización sin fines de lucro, abierta a todas las personas interesadas en la Planificación sin distinción de nacionalidad, raza, credo o afiliación política. La Sociedad tendrá como objeto el promover y fomentar el desarrollo de principios, práctica, divulgación pública y enseñanza de la Planificación Integral, como un proceso continuo y coordinado en sus aspectos esenciales: social, económico, físico y administrativo, en los niveles interamericanos, nacional, regional y local". Entre los objetivos también previstos figuran la preparación de técnicos mediante un organismo central, la publicación de informes técnicos sobre estudios e investigaciones realizadas; el asesoramiento profesional a agrupaciones y sociedades públicas y privadas, facilitar la publicación de obras relacionadas con estos temas; fomentar la amistad entre los individuos, las las instituciones y las naciones de América, etc.

Los idiomas de trabajo y publicación son el español y el inglés. Se busca que todos los estados americanos tengan sus Sociedades Nacionales Correspondientes, constituídas por los Miembros residentes y aún dentro de cada nación pueden formarse Sociedades Regionales. Las Sociedades Nacionales pueden presentar propuestas de enmienda a los estatutos generales.

Los miembros individuales del S.I.A.P. también pueden optar por ser miembros de la Federación Internacional de Vivienda y Planificación, además de la Sociedad Nacional correspondiente.

La Ciudad de San Juan de Puerto Rico ha sido elegida como primera sede de la S.I.A.P. de acuerdo a los designios de la Asamblea General. Justo honor a los técnicos portorriqueños que han sabido utilizar democráticamente la planificación como instrumento de una arministración progresista, divulgando sus valiosas experiencias.

El S.I.A.P. prepara una Reunión General para Noviembre de 1958 en la ciudad de Lima, Perú.

Después de una existencia entera de improvisación, grupos cada vez más numerosos de argentinos confían en la planificación como instrumento que permita desarrollar el país técnica y ordenadamente, sin despilfarros y sin superposiciones administrativas; basándose en la estrecha colaboración del pueblo, técnicos y gobierno. A Tucumán, en ocasión del 1er. Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda, concurrieron numerosos profesionales que presentaron ponencias cubriendo distintos aspectos de la vida nacional. Además, son varios los gobiernos provinciales y municipales que, comprendiendo los beneficios de la planificación, han encomendado planes regionales y urbanos.

Desde 1943 se habló mucho de planificación en la Argentina, pero todos sabemos que era un dicho político. Con anterioridad a esa fecha los Gobiernos ni llegaron a mencionar el término. Actualmente, en las Universidades Nacionales, ganan en importancia los cursos de planeamiento urbano y se buscan los medios para organizar estudios post-graduados sobre este tema y otros temas complementarios.

El S.I.A.P. invita a esos grupos de técnicos y a esas entidades interesadas en la planificación, a agruparse y a intervenir en sus reuniones y en la elección de su cuerpo de directores.

Los interesados pueden pedir información o su solicitud de ingreso a: Secretario Ejecutivo, Sociedad Interamericana de Planificación. Apartado 4515, San Juan. Puerto Rico. En la Argentina puede solicitarse información en Rodríguez Peña 2021. Buenos Aires. T. E. 44-1123 al Arq. Jorge Enrique Hardoy.

Concurso de anteproyectos para la construcción de una playa de estacionamiento (central de camiones) en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Se encuentra abierto el Concurso de referencia hasta el día 19 de mayo de 1959. Las Bases podrán ser retiradas en la Secretaría de la Sociedad Central de Arquitectos y sus Divisiones del Interior del País.



Carta de un cliente

Buenos Aires, noviembre 29 de 1958

Al Señor Presidente
Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942
Buenos Aires.

De mi consideración:

¿Qué pasa con los arquitectos? ¿Quieren solamente ocuparse de "grandes" (en tamaño) proyectos y obras? Desde hace más de un año ando en búsqueda de un arquitecto o estudiante adelantado de arquitectura, para que me ayude a proyectar la ampliación de un chalecito que tengo en Villa Devoto, y no encuentro ningún profesional que se digne tomar interés, y eso que estoy dispuesto a pagarle los honorarios correspondientes por el solo trabajo de preparar un bosquejo de proyecto. He visto a varios y prometen ocuparse, pero no se ocupan.

¿Es que es una función por debajo de la dignidad y del prestigio de un arquitecto ocuparse de algo chico? He llegado a dirigirme al arquitecto que proyectó e hizo los planos, escasos y erróneos por cierto, del citado chalet, y ese buen señor no se ha tomado la molestia de darme una respuesta, y eso que le dije que como el nuevo proyecto involucraría tal vez el frente de la casa, sería muy conveniente que la misma mano que diseñó el chalet proyectara también la ampliación para una mejor ensambladura y mantenimiento de las líneas arquitectónicas.

Después de la poca atención que los arquitectos prestan a posibles interesados en edificar o en refaccionar, no es de extrañarse que aquellos se dirijan a constructores y a albañiles, con el resultado de que se ven tantos adefesios, especialmente en casas que originalmente fueron proyectadas por profesionales y cuyas refacciones o agregados carecieron de la dirección experta de un arquitcto.

He conversado con conocidos y amigos, y el que más o el que menos, ha tenido la misma experiencia, de ahí viene mi pregunta sobre si es denigrante para un arquitecto ocuparse de cosas chicas, en las que debe haber un muy buen mercado para sus actividades.

Agradeciéndole a Vd. la atención que haya prestado a las líneas que preceden, y también la indicación de nombre y dirección de uno o dos profesionales arquitectos, que estén dispuestos a estudiar mi caso en las condiciones expuestas, saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE A. K. SKODE

Visita del arquitecto Yosizaka Takamasa

En su viaje por América, para asistir a diversas reuniones profesionales, el arquitecto japonés Yosizaka Takamasa, permaneció varios días en nuestro país.

El visitante, profesor de Planeamiento de la Universidad de Waseda, en Tokio, visitó las oficinas del Plan Regulador de Buenos Aires y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, donde en su aula magna pronunciara unas breves palabras. Las mismas, de estímulo a la enorme acción a realizar en el campo del urbanismo, destacaron la trascendencia de la misión del arquitecto y del urbanista en la conformación futura de las ciudades americanas.

La prueba por 9

*Observando
los carteles
de las
obras en construcción
es fácil comprobar
que se colocan
artículos eléctricos
Atma en*

9

*edificios
de cada 10*

*...y en todas las construcciones
de categoría*

Matemáticamente, la prueba por nueve permi
demostrar la rigurosa exactitud de un cálcul
En los métodos de apreciación, una preferenc
casi unánime es **prueba** de superioridad absolu

Segunda Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento

Convocada por el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y en cumplimiento de la disposición del inciso 3 de la Resolución XXXV de la Décima Conferencia Interamericana, se ha realizado en Lima, Perú, del 18 al 27 de noviembre, la "Segunda Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento".

En esta reunión, expertos en vivienda y planeamiento de los veintiún países miembros de la Organización de los Estados Americanos, han tenido ocasión de intercambiar ideas y experiencias sobre los diversos recursos disponibles para la solución de los problemas de la vivienda en el continente. Asimismo, los representantes a la Reunión, han dado especial atención a los problemas que actualmente afectan a los distintos países latinoamericanos, tales como el proceso de urbanización, la educación en materia de planeamiento, la producción de viviendas, el estímulo a la iniciativa privada, etc.

El programa aprobado por el Consejo en su reunión del 11 de julio último fué el siguiente:

Tema I *Vivienda de interés social*

- a) Intercambio de Información sobre Desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social;
- b) Intercambio de Información sobre experiencias con la organización de Instituciones de Vivienda;
- c) Métodos de materiales y construcción.

Tema II *Planeamiento Urbano y Regional*

- a) Revisión de los problemas presentados por la expansión ilimitada de algunas ciudades;
- b) Estudios de áreas urbanas marginales;
- c) Entrenamiento profesional para planeamiento;
- d) Acción Educativa y Cívica.

Tema III *Actividades técnicas interamericanas en vivienda y planeamiento*

- a) Programas, Cooperación y Medios de Coordinación;
- b) Temas especiales sugeridos por el Consejo Interamericano Económico y Social;
- c) Organización y lugar para la Tercera Reunión.

La delegación argentina estuvo integrada por el arquitecto Ernesto Manzella, que investía el carácter de secretario coordinador y los arquitectos Luis Alberto Vernieri López, Alfredo Yantorno, María Libe de Gamboa, Jorge Luis Arigone, los ingenieros José Lasala, Lázaro Goldstein, Francisco Sáenz Trápaga, Carlos Loza Colomer, Alejandro Solari y el señor Max Mazar Barnet.

Su acción fué destacada, debiéndose señalar que de las 34 resoluciones adoptadas, como 14 fueron presentadas por nuestra delegación, siendo, quizás, las de más trascendencia, las Nros. 14, 22 y 32, donde se definen importantes planteos de la política a seguir por los países americanos, en materia de planeamiento y vivienda.

Cabe destacar también que nuestro país na sido honrado con la sede del próximo Seminario Técnico de Planeamiento y Vivienda, que se realizará en el año 1960.

Centro de Urbanismo en Brasilia

Recientemente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana ha recibido una propuesta de la Comisión para Nuevos Poblados, entidad que se ocupa de la estructura del desarrollo de las comunidades en las distintas partes del mundo, para establecer un Centro de Urbanismo en Brasilia con la colaboración conjunta de la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno de Brasil, la Universidad de Cornell y la Comisión para Nuevos Poblados.

Dicho centro trataría de alcanzar los siguientes objetivos: registrar el desarrollo del área metropolitana de Brasilia; proporcionar servicios docentes en el campo de la planificación urbana a estudiantes de los países miembros de la OEA; promover una metodología de planificación para los nuevos poblados y diseminar la experiencia adquirida en Brasilia. El Centro, además, podría prestar servicios de asesoría a la entidad oficial encargada de la construcción de Brasilia en las diferentes etapas del proceso de planificación.

La Comisión para Nuevos Poblados cree que el diseño y la construcción de Brasilia, la nueva capital federal del Brasil, ofrece el mejor laboratorio para estudiar el crecimiento de un área metropolitana y para poner luego a disposición de otros países tales estudios.

Constitución de un Instituto de Historia de la Arquitectura

En la ciudad de Córdoba, se ha constituído el "Instituto Interuniversitario de especialización en Historia de la Arquitectura", que tiene como finalidad fundamental "la promoción y coordinación de todas las iniciativas tendientes a la especialización de docentes e investigadores en el campo de los estudios críticos de la Historia de la Arquitectura en particular y en general de la Historia del Arte, con especial consideración de las necesidades docentes de las Escuelas de Arquitectura".

Para cumplir su cometido este nuevo organismo desarrollará las siguientes actividades:

—Seminarios con participación de docentes a cargo de cátedras, profesores especialmente contratados e inscriptos en los cursos del Instituto.
—Trabajos de investigación sobre arquitectura americana.
—Asignación de becas para estudios en el extranjero concedidas por las Universidades y otras instituciones nacionales y extranjeras y gestión de becas especializadas para Historia de la Arquitectura.
—Gestión, ante las Facultades y diversas Instituciones que corresponda para la realización de estudios en el extranjero por parte de los docentes en ejercicio de cátedras, a fin de que puedan mantenerse en contacto vivo con la realidad del arte y actualizar su preparación.
—Curso y conferencias a cargo de artistas e investigadores nacionales y extranjeros.
—Colaboración en la organización de viajes de estudio o de seminarios destinados a algunos calificados alumnos de las distintas Facultades a pedidos de las mismas.
—Intercambio y centralización de publicaciones realizadas por instituciones y cátedras del país.
—Promoción al castellano y coordinación de traducciones al castellano de publicaciones consideradas fundamentales, vinculando esta tarea con aquella de los demás Institutos y Cátedras.
—Creación y actualización de un registro acerca del movimiento bibliográfico internacional sobre temas de Historia del Arte, de la Arquitectura y del Urbanismo, Estética y disciplinas afines.
—Vinculación con centros e instituciones análogas de cultura y arte.
—Participación por medio de representantes en congresos nacionales e internacionales de Historia del Arte y Arquitectura.

Este Instituto, que es el primero de carácter Interuniversitario en esta especialidad, cuenta con la adhesión de las Facultades y Escuelas de Arquitectura de Córdoba, La Plata, Litoral, Nordeste, Tucumán y Cuyo.

Su sede es la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba haciendo iniciado sus actividades en el mes de julio próximo pasado.



- Mezcla micrométrica del agua, con un sólo movimiento
- Ajuste de mezcla a tornillo
- Piezas totalmente intercambiables
- Apertura y cierre de gran suavidad
- Eliminación total de las llaves laterales de juegos comunes
- Funcionamiento exacto con cualquier caudal de agua

CONSULTE Y PIDALA
A SU DISTRIBUIDOR
HABITUAL

Talleres Metalúrgicos "LA UNION"

CARLOS F. ANGELERI

MARCANDO RUMBOS EN BRONCERIA SANITARIA ARGENTINA





SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES

La seguridad pública no es privativa de las obras de envergadura. En todo edificio, por pequeño que sea, debe haber una perfecta protección de conductores eléctricos. La seguridad de los demás, que incluye la suya propia, así lo exige. Los Caños y Accesorios ***"Silbert"*** *y* ***"Silbertmop"*** *se la garantizan.*

Lo que calidad no da, baratura no presta

Solicite folletos





FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS



ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 / t. e. 42 - 2375 / Buenos Aires

Hecho el depósito de acuerdo con la ley Nº 11.723, sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el Nº 551.311.

Editor: SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

Precio de venta al público: $ 5.— m/n.

CORREO ARGENTINO Central B y Sucursal 48	TARIFA REDUCIDA
	CONCESION Nº 5743